Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 1724 de 2012

Versión Taquigráfica N° 524 de 2016

DÍA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de mayo de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Daniel Radío, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Susana Andrade, Cecilia Bottino, Darcy de los Santos, Paulino Delsa, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Ope Pasquet y Javier Umpiérrez.
CONCURRE:	Señor Representante Alejo Umpiérrez.
INVITADOS:	Doctora Mónica Sans y profesor Nicolás Guigou, antropólogos.
SECRETARIA:	Señora María Eugenia Castrillón.
PROSECRETARIO:	Señor Manuel Nande.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Radío).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de comenzar con la consideración de los asuntos del orden del día -inclusive, tenemos invitados-, vamos a darle la palabra al señor diputado Pasquet que tiene un planteo para hacer, que tiene que ver con un par de cuestiones pendientes, vinculadas al proyecto de ley que sanciona el delito de abigeato, aprobado en la sesión anterior. Coincido con el planteo del señor diputado Pasquet, y me parece importante escuchar su aporte, debido a que el proyecto se tratará hoy en el plenario.

Además, por compromisos de algunos legisladores, la Comisión sesionará hasta la hora 10 y 30.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Brevemente, cuando en la Comisión abordamos el estudio del proyecto de ley sobre abigeato, todos advertimos que en los proyectos manejados había un cabo que quedaba suelto. En cualquiera de las redacciones que manejamos del artículo 259 del Código Rural, se preveía la existencia de un elenco de agravantes llamadas muy especiales, pero no se indicaba qué pena correspondería aplicar cuando se configuraran esas agravantes o cualquiera de ellas.

No se trata de una carencia o defecto del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo ni de los que se elaboraron en la Comisión; la carencia surge con la Ley Nº 17.826, de 2004, que suprimió la previsión punitiva correspondiente a estas agravantes muy especiales, establecida en la Ley Nº 16.146, de 1990. No se sabe por qué -por lo menos yo no conozco la explicación- en la Ley Nº 17.826 desaparece la previsión punitiva para estas agravantes muy especiales, quedando una laguna que se mantiene en los proyectos que hemos venido considerando. Para subsanar esa carencia, presento esta propuesta que ha sido distribuida.

Otra cuestión que advertí es la nueva agravante dentro de las especiales que habíamos propuesto incorporar al artículo 259 del Código Rural, es decir el empleo de sevicias hacia los animales. En el texto que veníamos manejando, esta cuestión quedaba condicionada, también como las otras agravantes, a la existencia de elementos que permitieran presumir la actuación de dos o más personas concertadamente, con ánimo de lucro, etcétera. Francamente, no tiene sentido que el empleo de sevicias contra los animales quede condicionada a ese extremo, por lo que propongo desplazar esa agravante del elenco de las especiales hacia la de muy especiales, a fin de aplicarse autónomamente.

Todo esto está en el texto que ha sido distribuido. Y esta es la explicación que puedo dar, sin perjuicio de que puedo abundar, si alguien lo considera necesario.

Muchas gracias por la oportunidad para explicar esta propuesta para ser considerada esta tarde.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Quiero hacer una consulta respecto a la forma.

Si decidiéramos incluir la modificación propuesta, es decir cambiar el numeral 4) que estaba en el primer inciso del artículo 259 al segundo inciso, ¿cuál es el procedimiento que corresponde? ¿La modificación se hace en Comisión y se envía la redacción o se acuerda en Comisión y luego se plantea en el plenario?

Discúlpeseme la inexperiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto ya se elevó al plenario, por lo tanto, la Comisión no puede introducir modificaciones, pero sí se pueden hacer en el plenario. La cuestión es si las hacemos mediante consenso o individualmente. Se trata de una cuestión formal. Para proponer estas modificaciones, tendríamos que sugerir un sustitutivo durante el desarrollo de la sesión de la Cámara.

(Diálogos)

——El proyecto del señor diputado Pasquet mantiene la pena de dos a diez años de penitenciaría.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Ante la posibilidad de introducirle cambios al proyecto en el plenario -ya ingresó formalmente-, queremos trasmitir nuestro compromiso de que lo hablaremos con la bancada.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- He seguido muy atentamente el intercambio de ideas que con relación a esta propuesta del señor diputado Pasquet -como todas sus propuestas, por supuesto, muy valiosa- se ha originado. La consideraremos, pero obviamente, nos mantenemos en nuestra tesitura contenida en el informe en minoría que el Partido Nacional elevó a la Cámara. En este momento no estamos en condiciones de analizar la propuesta por la sencilla razón de que la representación del Partido Nacional no está completamente integrada en esta Comisión. Obviamente, además, tendríamos que consultar al resto de la bancada.

Sí adelanto -por lo menos desde el punto de vista personal- que esta propuesta puede mejorar algunos aspectos de la redacción aprobada en Comisión, pero a nuestro juicio no salva alguna de las objeciones que tenemos respecto a la fórmula que finalmente se adoptó para las circunstancias agravantes del artículo 259.

Obviamente, si la propuesta llegara a formalizarse en el plenario, nos pronunciaremos. En principio, creo que lo que corresponde es que nos mantengamos en nuestra tesitura con relación al proyecto elevado al plenario, respecto del cual elevamos el informe correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Comisión hay dos proyectos presentados; uno, relacionado con el diálogo interreligioso… Secretaría me informa que no está en esta Comisión, por lo que solicitamos se rectifique el trámite a fin de que se destine.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Hablando con algunos legisladores de esta Comisión como con los de la Comisión de Derechos Humanos donde está radicado actualmente nuestro proyecto -inclusive, hablé con el señor diputado Pasquet, que suscribe en primer lugar el proyecto relativo al Día Nacional del Diálogo Interreligioso en Uruguay-, si ustedes lo consideran oportuno, aunque aparentemente son temas antagónicos, creo que los mismos actores de la sociedad civil serán quienes opinen a favor o en contra de uno u otro proyecto.

Me decía la secretaría que la Comisión no tiene que decidir, que es una cuestión de trámite, pero quería que estuvieran informados y saber si están de acuerdo en que así se proceda.

Presentaremos la moción de rectificación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La moción debe presentarse en sala.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- De acuerdo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Quisiera plantear una cuestión de trámite.

Ha llegado el material solicitado como una complementación del informe dado, remitido por el gobierno departamental. Solicitamos que para la próxima sesión de la Comisión sea incorporado al orden del día para su abordaje. Asimismo, que el material recibido sea repartido a los legisladores para que estén informados.

SEÑOR PRESIDENTE.- El informe que hasta ahora llegó fue el de la intendencia, pero no el de la junta departamental.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Pensé que había llegado todo el material.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde abordar el tercer punto del orden del día: "Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente".

En relación a este proyecto la Comisión recibió el informe del doctor Daniel Vidart.

(Ingresan a sala la doctora Mónica Sans y el profesor Nicolás Guigou)

——La Comisión da la bienvenida a la doctora Mónica Sans y al profesor Nicolás Guigou, a quienes hemos invitado con la finalidad de que den su opinión respecto al proyecto de ley "Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente", por el que se propone remplazar la denominación Día de la Raza, del día 12 de octubre.

SEÑORA SANS (Mónica).- Soy profesora de antropología biológica en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Udelar; además soy bióloga, genetista.

Agradezco a todos la invitación, particularmente a la señora diputada Andrade, para escucharnos; es bueno salir un poco de la academia y estar con ustedes.

Sobre el tema en cuestión se ha hablado bastante; en octubre hubo una reunión y leí los argumentos planteados en esa ocasión. Asimismo, observé el apoyo de distintas asociaciones tanto de descendientes de indígenas como de afrodescendientes.

En cuanto a las nominaciones para el 12 de octubre, en primer lugar, quiero referirme a la actual, Día de la Raza. Rápidamente tenemos que tratar de abandonarla, en el sentido de que el término raza ha sido muy mal aplicado. Raza es un término biológico que alude a características hereditarias, genéticas, cuyo uso ha sido muy tergiversado a poblaciones humanas.

El origen del nombre del día fue el de raza española, lo que es un disparate. No existe una raza española como tampoco judía ni vasca o indígena. Esto ha llevado a muchos problemas de raza social versus raza biológica. La aplicación del término raza a poblaciones humanas, es muy compleja, precisamente por estos problemas vinculados al racismo que nada tienen que ver con el origen de la palabra raza, un nivel de subespecie, término biológico, que como decía, ha llevado a muchos malos usos.

Entonces, lo primero a dejar claro es que el "Día de la Raza" no es un nombre adecuado para ningún día, porque su delimitación es muy incierta así como también a qué se refiere.

En cuanto a la propuesta concreta, que es la última -aparentemente, la primera que se ha retomado-, debo confesar que el nombre propuesto no me hace demasiado feliz, pero no encontré otro mejor. Desde que hace varios meses la señora diputada Andrade me convocó para abundar sobre la temática, me preguntó si existe un nombre mejor, pero no lo encontré.

Entonces, brevemente hablaré de lo bueno y de lo malo. Nuestro país debe reconocer la pluralidad poblacional, más allá de la multiculturalidad, de la que se ha hablado mucho. Somos un país que ha tenido un origen trihíbrido, formado por la integración de tres grandes grupos poblacionales: los indígenas, que ya estaban en el momento que comienza la conquista y colonización del continente, que estaban en Uruguay por lo menos desde hacía once mil años -ya tenían un derecho ganado-, los afrodescendientes y los europeos que básicamente llegan juntos, pero en muy distintas condiciones, unos, forzados, traídos, y los otros, por voluntad propia con la finalidad de conquista o colonización.

A partir de mediados del siglo XIX desapareció la identidad de dos de estos grupos; respecto a los indígenas, se consideran que fueron exterminados en la matanza de Salsipuedes, en la década de 1830 y prácticamente no se habla de otros indígenas. Por ejemplo, respecto al aporte del guaraní -se conoce que en la fundación de la actual Bella Unión, eran varios miles-, no se habla, porque parece que fueran foráneos; se los deja de lado.

Otros grupos étnicos que estaban en el país como los chanás, también fueron olvidados y aparentemente, en el siglo XIX ya no estaban presentes. Nadie sabe realmente qué pasó con ellos, si pasaron a Argentina. Inclusive, se discute si hubo arachanes, más allá de la denominación de la población de Cerro Largo, si estaban del otro lado de la laguna de los Patos, del lado brasileño.

Y los africanos aparecen en los primeros censos -además relevaba la situación de esclavo, libre, liberto-, pero después ya no se hicieron más censos en los que se consideren, lo que parece que se integraron, pero la integración es un poco falsa.

Hay un libro de 1930 editado por el Parlamento para conmemorar el centenario que dice que nuestro país es el único de Latinoamérica que no está sujeto a los problemas que traen los indígenas en otros países. En aquel momento se seguían los preceptos de Sarmiento que decía que debían exterminarse los grupos minoritarios. De hecho, integrar a los africanos y afrodescendientes a las batallas o campañas militares, fue una forma indirecta de cierto exterminio, no tan concreto como el que se llevó a cabo contra los indígenas.

La realidad es que estos grupos estuvieron y están mezclados, al igual que lo estamos muchos descendientes de europeos. O sea que la mezcla no es solo de un lado hacia el otro, sino que es total, y cuando se analiza genéticamente la población uruguaya -es mi trabajo- se aprecia que el 10% de los genes es de origen indígena y alrededor del 8% es de origen africano. Esto es bastante curioso porque siempre se tiene la sensación de que tenemos un mayor aporte africano, lo que pasa es que el aporte indígena se ha dejado de lado. Con la idea de la exterminación directamente acabamos con la posibilidad de reconocerlo. Recién a partir de la década de 1980 empezó a revivir la idea y estamos viendo que están. Cuando se analiza la línea materna, un tercio de la población uruguaya -es una cifra enorme- tiene aporte indígena. Estamos hablando de más de un millón de personas. En Montevideo es un 20%, es decir un quinto de la población y probablemente muchos de los que están acá tienen ascendencia indígena por la rama materna. O sea que no es un aspecto menor.

Por lo tanto, cualquier nombre que aluda a las minorías me parece que vale la pena. Me refiero a las minorías poblacionales, porque si hablamos de minorías culturales, se podrían introducir muchos elementos más. Me parece que esto puede dar la oportunidad de celebrar un día que ya es conocido como fiesta -hay un día específico para los charrúas que es en abril y no siempre es considerado- y como el 12 de octubre siempre se trabajó mucho en las escuelas creo que es un buen momento para que la reivindicación llegue a los niños y adolescentes, y se hable de las poblaciones que por tanto tiempo han sido olvidadas.

Si bien no estoy demasiado feliz con el término “resistencia”, porque pude ser vago y no es paralela la resistencia que pueden haber tenido unos y otros, me parece que es una muy buena ocasión para nombrar a estos dos grandes grupos poblacionales, que son variados, multiétnicos y multiculturales, porque no es indígena un solo grupo y no es africano un solo grupo, que a su vez tienen una enorme variabilidad en sí mismos. Me parece que es una muy buena manera de reconocerlo y promover que el asunto se hable en escuelas, liceos y probablemente en la prensa, llegando de esta manera a la población en general.

SEÑOR GIGOU (Nicolás).- Soy el director del departamento de Antropología Social, que junto con los de Arqueología y Antropología Biológica constituyen el Instituto de Ciencias Antropológicas que coordina la colega Mónica Sans.

Agradezco la invitación, ya que muchas veces estamos muy ensimismados con la academia. Para nosotros es importante esta instancia a fin de reflexionar sobre nuestra labor y devolver a la sociedad algunos de los conocimientos que tenemos. Sobre todo para considerar un asunto tan delicado como el que atrae esa terminología extraña de Día de la Raza y no voy a hacer referencia a eso porque es un concepto superado, ya que las razas no existen. O sea que desde el punto de vista epistemológico no cabe seguir con ese nombre.

Me parece que hacer referencia a la resistencia indígena y afrodescendiente es interesante, porque alude a los dos contingentes poblacionales más afectados por el proceso de la conquista y colonización europea. En el caso de los indígenas estamos hablando de aproximadamente setenta millones de personas asesinadas, o sea que es uno de los genocidios más importantes de la historia de la humanidad. Además, cabe destacar que el descubrimiento de América no fue tal, porque el continente era conocido por sus nativos y por poblaciones que llegaron mucho antes que los españoles y portugueses. El proceso de conquista y colonización de la etapa de la expansión europea sobre el mundo trajo resultados trágicos para África, Asia y América. En el caso de las Américas, aparte de los millones de indígenas asesinados y de culturas enteras arrasadas, fue un estímulo y un dinamizador para el desarrollo del esclavismo en África. Varias potencias europeas llevaron adelante el secuestro de seres humanos en África y la venta como esclavos con destino a las Américas. Esto provocó que millones de africanos terminaran sus días en este continente y otros murieran durante el proceso de la trata.

Sin embargo, la mayoría de los países europeos lamentablemente ni siquiera reconocen ese pasado y lo he discutido con colegas de ese continente. Una vez, hablando con un colega holandés, le manifesté lo extraño que era que en Holanda, que vendió la mitad de África, no haya una sola página en los libros escolares que haga referencia a ese hecho. Es decir que constituye una negación vehemente del pasado.

Por otra parte, creo que el concepto de resistencia es interesante en determinado sentido. No voy a hacer referencia a algunas formas violentas de resistencia que hubo por parte de los esclavos, por ejemplo en Bahía, o a los intentos de resistencia violenta de parte de los indígenas, sino a la resistencia cultural que tuvieron que diseñar apenas empezaron a llegar los conquistadores. Es decir, las diferentes estrategias de sobrevivencia y de resistencia a medida que iban perdiendo sus territorios, sus cuerpos eran enajenados, esclavizados, etcétera. Eso generó un conjunto de mecanismos de resistencia que duran hasta el día de hoy. Yo voy bastante seguido al Amazonas porque tengo un proyecto en ese lugar y tengo contacto con grupos indígenas amazónicos que son muy interesantes, y por ejemplo, algunos rituales estuvieron en secreto durante siglos. Se suponía que estaban desaparecidos, pero los tenían escondidos para protegerlos, por ejemplo cuando se empezaron a generar determinadas condiciones como la demarcación de tierras. En ese sentido, lamentablemente tal vez en los próximos años asistamos nuevamente a matanzas indígenas y pérdida de tierras en Brasil debido a las coyunturas políticas que está viviendo ese país. Este ejemplo muestra las diferentes formas de resistencia que los grupos indígenas han establecido en relación al conquistador.

En el caso de la cultura afro también son muy importantes las diferentes formas de resistencia que se manifiestan, desde la culinaria hasta las cosmologías religiosas que en algún momento pareció que habían desaparecido porque se habían integrado al mundo blanco. Sin embargo, mantuvieron su especificidad y eso quiere decir resistencia. Es decir, cuando de una manera u otra se deben ocultar los elementos principales de una identidad, porque el que manda puede aniquilar, mutilar o hacer desaparecer la lengua, etcétera. Por eso, creo que es importante la idea de la resistencia indígena y afrodescendiente, porque los procesos se conjugan. Sin la conquista de América el proceso de esclavitud hubiera sido numéricamente poco relevante. La máquina esclavista se generó con la conquista de América. Por eso es importante que esos dos grupos estén interconectados, porque de hecho y de manera muy triste el colonialismo europeo los conectó.

Además, el hecho de cambiar el nombre puede servir para reflexionar sobre otros puntos y sobre algunos debes que Uruguay tiene en su agenda. Como dijo la doctora Sans tenemos una cantidad de conceptualizaciones sobre de qué descendemos o de quién no descendemos y muchas están equivocadas.

Quiero aprovechar la oportunidad que me da esta Comisión para insistir en la necesidad que el gobierno uruguayo firme el Convenio Nº 169 de la OIT. La identidad uruguaya, la noruega, la gitana, la judía, la argentina o la que se nos pueda ocurrir, es una construcción. Por lo tanto, no vamos a discutir si los charrúas u otros grupos indígenas existen verdaderamente, porque es una pregunta metafísica, sino que debemos tener en cuenta que la identidad es un proceso en construcción y, por lo tanto, hay grupos indígenas uruguayos que reivindican su identidad y son reconocidos por otros grupos indígenas y por consejos indígenas a nivel internacional. Todos conocemos las observaciones que Naciones Unidas ha hecho a Uruguay al respecto, así como otros organismos internacionales.

Es un debe importante en un país que en general es respetuoso de los derechos humanos y de la diversidad cultural. Creo que hablar del Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente, y tratar de cambiar el nombre ridículo de Día de la Raza, nos tiene que llevar a pensar en el reconocimiento de los diferentes grupos, entre ellos los colectivos indígenas que realmente existen en el país. Esto hace que toda nuestra construcción imaginaria sobre el Uruguay tenga que ser necesaria y saludablemente revisada, y pensar un país en la diversidad, atento a las diferencias, que pueda repensarse en sus narrativas históricas, como espacio identitario y como democracia del siglo XXI. En ese sentido, el cambio de nombre es adecuado y es un pequeño paso en el conjunto de transformaciones que tienen que darse en el país. En Uruguay los afrouruguayos ganan menos que los blancos, son los que desertan más de primaria y dentro de los pobres son los más pobres. Esto quiere decir que, pese a todas las políticas que hemos llevado adelante, seguimos siendo un país racista. Con esto quiero decir que en términos jurídicos, administrativos y legales no somos racistas, pero hay un conjunto intenso de prácticas culturales -estoy trabajando mucho con memorias del racismo en este momento- que atraviesan nuestro país.

De cualquier manera, las comunidades afro están bastante organizadas y las indígenas están transitando por diferentes procesos de organización. Asimismo, tienen encima el terrible dictamen, que a mí me enseñaron cuando era chico, de que por suerte en Uruguay no existe el problema indio, que no tiene ningún basamento.

Reitero que el cambio de denominación para el 12 de octubre es un cambio inicial para un conjunto de políticas que tenemos que llevar adelante. Uruguay ha avanzado mucho en cuanto al racismo, la discriminación y el reconocimiento del otro, pero falta dar algunos pasos importantes, como la firma y ratificación del Convenio Nº 169. Espero que el cambio de denominación pueda ser útil en sí mismo y para dar pasos hacia esas metas.

Agradezco nuevamente la posibilidad que me han dado de expresarme aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los agradecidos somos nosotros.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Pido disculpas por sacar a pasear mi ignorancia.

Cuando en su momento se denominó el 12 de octubre como Día de la Raza, qué se pretendió dar como contenido. ¿Cuál era el contexto y por qué se dio ese nombre?

SEÑORA SANS (Mónica).- No lo tengo claro.

Lo que sí encontré es que en España habían determinado el Día de la Raza Española y ese concepto llegó a América siendo tomado de diferentes maneras por los distintos países. Supongo que la idea fue el “encuentro de razas”, entre comillas-. Realmente no tengo claro cómo se tomó en la legislación uruguaya.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Tanto en Uruguay como en varios países de América se estableció el Día de la Raza sin pensar específicamente en las características de los cromosomas o en los datos biológicos del asunto, sino que era una exaltación cultural. Por ejemplo, Rodó que escribía antes de que se estableciera esa denominación, maneja el término “raza” referido a la cultura española y en particular al idioma. Lo mismo ocurre con distintos escritores de la época.

El sentido profundo que tenía la exaltación de la hispanidad era oponerse a la cultura anglosajona de Estados Unidos. Si se me permite la expresión no demasiado ortodoxa, era una manifestación de antiyanquismo. Es decir la preocupación expresada por Rodó en Ariel cuando dice que los admira pero no los ama y Rubén Darío cuando se preguntaba si tantos millones de hombres hablaríamos inglés. Entonces, frente a la cultura anglosajona, frente al poder de Estados Unidos, que venía de derrotar a España en 1898, una de las formas del noventayochismo fue la instauración del Día de la Raza como exaltación de la hispanidad y así se recibe en América. Ese es el sentido que tenía, por eso se extendió en tantos países de América. Obviamente, en Estados Unidos el 12 de octubre no es el Día de la Raza, sino que es el Día de Colón, Columbus Day. Esa es la contraposición.

SEÑOR GUIGOU (Nicolás).- El Día de la Raza también tiene que ver con toda la construcción de una latinidad que las elites americanas van a constituir, precisamente, en oposición -como decía el señor diputado Ope Pasquet- a toda esa cultura anglosajona que Rodó va a describir, no sé si tan bien, pero con unas características muy particulares.

Todo ese imaginario hispánico que, inclusive, pasada la mitad del siglo XX, tiene tonos ideológicos de los más variados, va a tener una característica en común, sean de izquierda, de derecha, de centro -tanto da- de colocar a esa hispanidad latinoamericanizada -por así decirlo- en oposición contractiva al mundo anglosajón. Lo que se olvida esta dicotomía, que estuvo muy de moda, sobre todo, entre los intelectuales comprometidos -así se llamaban ellos- de los sesenta y setenta -por ejemplo, Cortázar, que era uno de ellos, decía: "Latinoamérica nunca hablará inglés"-, es que aparte del español y del portugués Latinoamérica tenía unos quinientos idiomas más. Él no consideraba eso; la mentalidad de la época era no considerar que había un conjunto de lenguas indígenas, muchas de las cuales hoy tienen escritura y demás. Entonces, cuando decimos "Día de la raza" estamos obliterando toda esta heterogeneidad cultural de las distintas partes de África que llegaron acá; cuando hablamos de los africanos muchas veces se crea una idea homogénea pero se trata de muchas partes de África, bien diferentes, con tradiciones diferentes, dioses distintos, etcétera, hasta una infinidad de grupos indígenas que también tienen lenguas diferentes, culturas diferentes, concepciones del mundo diferentes. No tendría mucho sentido mantener esa idea de raza, más allá de noventayochismo al que hacía referencia el señor diputado Ope Pasquet con razón

Hoy, el Día de la Raza nos remite a algo mucho más concreto que es, como decía la doctora Mónica Sans, una conjunción entre raza biológica y cultura, que creo que es muy peligrosa.

Si se trata de una celebración a la raza hispánica -que no existe-, al espíritu de la hispanidad -por llamarlo de alguna forma-, ese espíritu se ha manifestado históricamente no en términos de convivencia con otras concepciones del mundo, con otras cosmologías, con otras culturas, sino en términos de invisibilización de otras culturas, de otras lenguas, de otras maneras de vivir, de otras formas de estar. Precisamente, este nivel de invisibilización fue tan grande que abarcó a pensadores, a intelectuales y a gente que reflexionó de todo el espectro político y, en ese sentido, había consenso en torno a esa hispanidad.

Otra cuestión que me parece importante remarcar con respecto a esto del día de la resistencia es la siguiente. El término "resistencia" es importante en el sentido de que, en principio, nadie busca resistirse a algo, si de alguna manera no es oprimido, violentado; esto es muy importante. En este caso, estamos hablando de un proceso sumamente cruento, que le costó la vida a millones de personas. El antropólogo Claude Lévi- Strauss decía que para imaginarse lo que había sucedido con la conquista y la colonización, desde ese momento a la actualidad, habría que pensar que en el Amazonas cayeron dos o tres bombas atómicas. Ese sería más o menos el equivalente. Entonces, el resultado serían las estructuras indígenas que vemos hoy en día y que recién hace muy poquito tiempo, con la demarcación de tierras -que esperemos que dure-, con la gestión de sus territorios, han vuelto a llevar una vida digna -he tenido la oportunidad de convivir con algunos de estos grupos-, y a reconstruir su cultura de parte de fragmentos y trozos. Antes de esta demarcación muchos de estos grupos todavía mantenían formas de trabajo esclavo y demás.

Creo que, en ese sentido, sería importante mantener el concepto de resistencia. Es interesante recordar -como lo hizo el señor diputado Ope Pasquet- la reconstrucción histórica de ese concepto de raza pero, en realidad, hoy en día no tendría demasiado sentido mantenerlo porque responde a otra concepción de hispanidad y a otras variables de un mundo que se pensaba mucho más homogéneo que como estamos pensando la cultura y el planeta hoy en día.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Personalmente quiero agradecer la presencia de los académicos en este tema y también a toda la Comisión el tiempo que le ha dedicado. Entiendo que el interés que han dedicado a este tema habla de la preocupación que sienten al respecto.

Estamos de acuerdo en que el nombre Día de la Raza debe cambiar. Se planteó -creo que por parte del antropólogo Daniel Vidart- que simplemente el hecho de hacer desaparecer el nombre Día de la Raza sería perpetuarlo porque culturalmente ya está instalado.

Estaríamos en tiempo de comenzar -y me hago cargo de la vasta agenda de esta Comisión- la discusión de este tema, en cuanto sea posible. Lo básico sería ponernos de acuerdo con el nombre y ponerlo sobre la mesa para comenzar la discusión. No olvidemos que los meses pasan volando, viene otro 12 de octubre y sigue instalado el Día de la Raza; lamentablemente es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración agradece la presencia de nuestros invitados por sus valiosos aportes; seguramente, serán tenidos en cuenta a la hora del pronto debate que tendremos al respecto.

(Se retiran de sala la doctora Mónica Sans y el profesor Nicolás Guigou)

——Quiero hacer dos puntualizaciones. Por un lado, vamos a intentar reiterar, para principios del mes de junio, la invitación a los miembros del Poder Ejecutivo en el área de turismo, de economía y de trabajo por el proyecto de ley sobre actividad inmobiliaria. Las otras invitaciones también pasan para el próximo mes pero tratemos de priorizar este tema.

Por otro, quiero comunicarles que volvió del Senado el proyecto de ley “Ruta Vaimaca Pirú” con la modificación del nombre y alguna otra vinculada al tramo de la ruta. Será dirigido directamente al plenario y si estamos de acuerdo, tendremos que aceptarlas.

Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.